



Consejo de Ministros

El Gobierno presenta el Plan Presupuestario 2019 que remitirá a la Comisión Europea

- La ministra de Hacienda destaca el firme compromiso del Ejecutivo para cumplir con las reglas comunitarias y “corregir” el desfase de la anterior senda presupuestaria, al tiempo que impulsa las políticas sociales y blinda el Estado de Bienestar
- En un escenario a “políticas constantes” y con prórroga presupuestaria, el déficit se situaría en el 2,2% del PIB en 2019. Frente a esta cifra, el Gobierno se compromete con un límite de estabilidad del 1,8% del PIB
- Los cambios en la fiscalidad y la lucha contra el fraude permitirán un aumento de los ingresos de 5.678 millones, lo que contribuirá a cerrar progresivamente la diferencia con la media europea en ingresos sobre el PIB
- Las medidas de gasto social incluidas en el acuerdo presupuestario tienen un impacto de 5.098 millones, aunque su coste directo en los Presupuestos de 2019 se sitúa en 1.992 millones

15 de octubre de 2018. El Consejo de Ministros extraordinario celebrado hoy ha aprobado el Plan Presupuestario 2019 que el Gobierno remitirá a la Comisión Europea, como es preceptivo para cumplir con la normativa comunitaria. El documento actualiza el cuadro macroeconómico y recoge los objetivos de estabilidad presupuestaria para el próximo ejercicio.

El Plan Presupuestario incluye la nueva senda de estabilidad aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 20 de julio, negociada con la Comisión Europea y pendiente de ratificación en las Cortes Generales,

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

que contempla un objetivo de déficit para 2019 del 1,8%, frente al 1,3% anterior.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha señalado que esta nueva senda es "realista" y "corrige" la elaborada por el anterior Gobierno, que había sido cuestionada por todos los organismos nacionales e internacionales al estimar que se incumpliría el objetivo de déficit previsto en los Presupuestos de 2018. Montero ha destacado que el desfase de la senda del anterior Gobierno obligaría a realizar en 2019 un ajuste de 11.000 millones, lo que tendría un impacto negativo en la economía, "restando entre cuatro y cinco décimas de PIB".

Por tanto, la nueva senda se adecúa a la realidad de la economía española y genera un mayor consenso en las instituciones como ha quedado patente en el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre España o en las previsiones realizadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

De esta forma, la ministra de Hacienda ha resaltado que la presentación del Plan Presupuestario muestra "el compromiso del actual Gobierno con las normas comunitarias" al avanzar en la consolidación fiscal "a un ritmo que no dañe la economía" al tiempo que la hace compatible con el "blindaje de un Estado de Bienestar fuerte y de vocación universal" mediante la recuperación de derechos sociales de los ciudadanos.

Reducción del déficit

El Plan Presupuestario señala que en un supuesto de "políticas constantes", es decir, un escenario sin adoptar nuevas medidas de política económica que solo incorpora los compromisos de gasto ineludibles recogidos en los Presupuestos Generales de 2018 que extienden su impacto hasta 2019, el déficit público se situaría en el 2,2% del PIB al cierre del próximo ejercicio.

Sin embargo, el Plan Presupuestario recoge un escenario con medidas económicas ("policy change") en el que se contempla la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 y que incorpora un paquete de medidas adicionales, tanto por el lado de los ingresos, como por el lado de los gastos, que permitirían reducir el déficit público hasta el objetivo del 1,8%.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En ese escenario con políticas de cambio, la ratio de ingresos públicos proyectada para 2019 alcanzará el 39,1% del PIB, frente al 38,5% del PIB estimada en 2018. Esta mejora se debe a los mayores recursos procedentes de las modificaciones tributarias contempladas en el acuerdo presupuestario. Por su parte, en este escenario el gasto público se situará en el 40,9% del PIB en 2019.

De hecho, los ingresos de las Administraciones Públicas en 2019 se elevarán un 5,7% hasta los 493.329 millones. Un crecimiento superior al 3,1% que experimentarán los gastos, lo que permite una reducción del déficit público.

En este sentido, Montero ha indicado que las medidas incluidas en el acuerdo presupuestario no solo son cruciales para blindar el Estado de Bienestar y hacer que la recuperación económica llegue a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables, sino que también son necesarias para reducir el déficit y avanzar en la estabilidad presupuestaria.

Medidas sociales

Entre las medidas de política social que se incluyen en el acuerdo presupuestario destacan la actualización de las pensiones conforme al IPC real, lo que beneficiará a 8,7 millones de pensionistas. Además, habrá un mayor esfuerzo para los mayores más vulnerables con una subida del 3% de las pensiones mínimas y no contributivas, que beneficiará a 2,3 millones de pensionistas.

La supresión del copago farmacéutico beneficiará a 5 millones de pensionistas con renta baja y a 1,8 millones de personas de familias con pocos recursos.

También se incluye para los Presupuestos de 2019 un aumento de las becas para el estudio y ayudas para material escolar en las etapas obligatorias. Asimismo, se incrementa un 40% la dotación para la dependencia y se aumenta la prestación por hijo a cargo para familias vulnerables, que beneficiará a más de 1 millón de personas. También se incluyen ayudas para el comedor para combatir la pobreza infantil o la promoción de la universalización de la escuela de 0 a 3 años.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Asimismo, el compromiso del Gobierno de luchar contra la precarización en el empleo se refleja en la mayor subida en la historia de la democracia del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 900 euros en 14 pagas. Además, la recuperación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años beneficiará a 114.000 nuevas personas que habían quedado excluidas de esta ayuda, mientras que otras 258.000 personas que actualmente cobran este subsidio verán incrementada la cotización al 125% del tope mínimo de cotización.

Con el objetivo de avanzar en la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar, se produce la equiparación progresiva del permiso de paternidad y maternidad, de manera que en 2019 los padres disfrutarán de ocho semanas, frente a las cinco actuales. También se mejora la dotación para financiar el Pacto de Estado de Violencia de Género.

Y para avanzar hacia un modelo productivo más sostenible, se incrementa un 6,7% las partidas para I+D+i.

El conjunto de medidas recogidas en el Plan Presupuestario tiene un impacto global de 5.098 millones de euros. Sin embargo, el impacto directo sobre el techo de gasto de los Presupuestos de 2019 se modera hasta los 1.992 millones.

Mayores ingresos

La política tributaria incorporada en el Plan Presupuestario incrementa la contribución de los que más tienen, eleva la progresividad del sistema, reduce los impuestos a las pequeñas empresas y grava nuevos sectores de actividad en línea con las recomendaciones comunitarias. Es una política fiscal responsable. La clase media y trabajadora, los autónomos y las pymes no pagarán más impuestos.

El paquete de medidas tributarias diseñadas por el Gobierno e incluidas en el acuerdo presupuestario de 2019 permitirán unos ingresos adicionales de 5.678 millones de euros. Sin embargo, el impacto directo en los Presupuestos de 2019 –excluyendo los recursos correspondientes a otras administraciones- será de 4.489 millones.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

En concreto, la creación en el Impuesto sobre Sociedades de un tipo mínimo del 15% para las grandes empresas y del 18% para el sector financiero y de explotación de hidrocarburos, unido a limitar del 100% al 95% las exenciones a los dividendos y plusvalías generados en el exterior como hacen ya Alemania o Francia, permitirá un aumento de la recaudación de 1.776 millones.

La reducción del tipo del 25% al 23% en Sociedades para las pymes que facturen menos de un millón de euros, tendrá un impacto para las arcas públicas de 260 millones.

La subida del IRPF para las rentas muy altas mediante un incremento de dos puntos en la tributación a partir de los 130.000 euros y de cuatro puntos a partir de 300.000 euros, sumado al aumento de cuatro puntos para las rentas del capital superiores a 140.000 euros, aumentará los ingresos en 328 millones de euros.

La subida del 1% en el Impuesto de Patrimonio para los contribuyentes con una fortuna superior a 10 millones de euros, permite una recaudación adicional de 339 millones.

La rebaja del IVA a los productos de higiene femenina al tipo superreducido del 4% tendrá un impacto de 18 millones de euros, mientras que la reducción del IVA a los servicios veterinarios al tipo reducido del 10%, restará 35 millones.

En el marco de la lucha contra el cambio climático y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y otros organismos internacionales para mejorar la fiscalidad verde, la subida de la tributación del diésel de la que estarán excluidos los profesionales del transporte, supondrá unos ingresos de 670 millones de euros.

Por su parte, la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras, que gravará con un 0,2% la compraventa de acciones emitidas en España de empresas cotizadas con una capitalización bursátil de más de 1.000 millones y que va en línea con la propuesta de la Comisión Europea, permitirá recaudar 850 millones de euros.

Asimismo, la creación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, que afectará a las grandes empresas con una facturación de

750 millones a nivel mundial y de 3 millones en España y que también va en línea con la propuesta de la Comisión Europea, permitirá recaudar 1.200 millones de euros.

Por último, las medidas de lucha contra el fraude fiscal contempladas en el acuerdo presupuestario también tendrán un impacto positivo para las arcas públicas de 828 millones.

BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS DE GASTO

MEDIDA	BENEFICIARIOS
Actualización de las pensiones al IPC real	8,7 millones
Subida del 3% de las pensiones mínimas y no contributivas	2,3 millones
Supresión del copago farmacéutico	6,8 millones
Aumento de la prestación por hijo de las familias más vulnerables	1 millón
Recuperación del subsidio por desempleo para mayores de 52 años	114.000
Recuperación del 125% de la cotización en subsidios por desempleo	258.000
Aumento de cinco a ocho semanas del permiso de paternidad	190.000 (datos hasta septiembre)

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66